DTCI
202638501471671
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 29 de 2026

Señor
JORGE TRUJILLO
TUBOSCO TUBERIAS PETROLERAS DE COLOMBIA
DIAGONAL 19 A 19 44
111411
Tubosco@hotmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652601660142 del 8 de octubre de 2026 - Diagonal 19A # 19-44 recolección de escombros - Localidad de Los Mártires

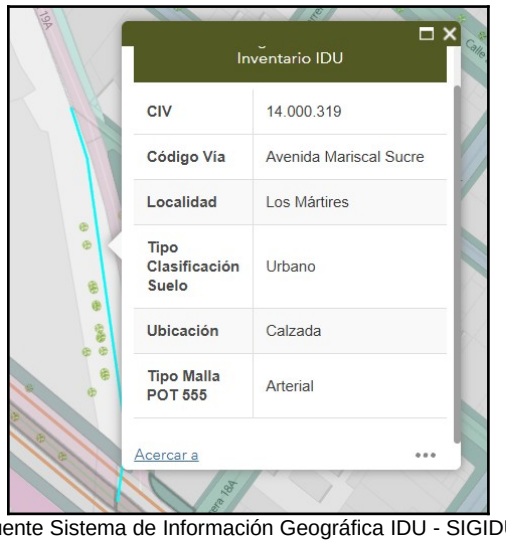
Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual solicita *"la problemática que, según manifiesta, se presenta en el sector ubicado en la Diagonal 19A # 19-44, relacionada principalmente con el vertimiento ilegal de escombros, residuos de construcción y basuras, así como con el bloqueo y afectación de la vía y del espacio público."* Le informamos que la vía Diagonal 19A # 19-44 identificada con CIV 14000319 hace parte de la malla arterial de la ciudad, y en consecuencia su atención es competencia del IDU. Sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

DTCI
202638501471671
Información Pública
Al responder cite este número

IMAGEN 1



Fuente Sistema de Información Geográfica IDU - SIGIDU

Al respecto es preciso advertir que el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles por vigencia y de acuerdo con los alcances de los contratos, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Ahora bien, con relación a la recolección de escombros y basuras acumuladas, le informamos que la atención a su requerimiento corresponde a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, según lo establecido en el artículo 6, literal b. del Acuerdo 011 de 2014 "***Por la cual se reforman los estatutos de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS***

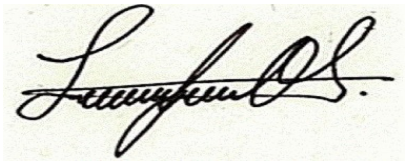
DTCI
202638501471671
Información Pública
Al responder cite este número

PÚBLICOS, modificados por el Acuerdo 04 de 2008" que señala "*Dirigir y coordinar la prestación de los servicios públicos propios del manejo integral de residuos sólidos, el servicio de alumbrado público y los servicios funerarios*."

Por lo tanto, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura
Firma mecánica generada el 29-10-2026 10:41:27 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP - Bogotá DC - Bogotá - KR 14 53 80 - uaesp@uaesp.gov.co
Con Copia a: Alcaldía Local de Los Mártires - Bogotá DC - Bogotá - AC 19 28 80 C.C Mall pLAZA Piso 6 Torre Parqueadero - cdi.martires@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: SANTIAGO CARDENAS CARRANZA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura